

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42488 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 193/12, referente al concursado Gradass Dos Fontanería y Calefacción, S.L., con CIF: B-22175798, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso, a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Conceder un plazo de diez días a las partes interesadas para que introduzcan modificaciones a los planes de liquidación propuestos por la concursada y por la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

5. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación e este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081835-1